Gobernación de La Guajira

ANEXO N.º 03 DEL ESTUDIO PREVIO
FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES, SERVICIOS Y PERFILES DEL CONVENIO

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, VIGENCIA 2026.

La presente ficha consolida, para efectos del proceso de selección y de la ejecución del convenio, las especificaciones técnicas mínimas de los 130 ítems del presupuesto oficial del programa, en concordancia con la metodología (anexo 1.2) y las especificaciones técnicas del programa (anexo 1.3). Los códigos, unidades y cantidades son los del presupuesto y solo pueden variar mediante redistribución dentro de un mismo componente aprobada por el Comité Técnico, sin modificar metas, techo ni aportes.

1. CONDICIONES GENERALES

- **Normativa y reglamentos.** Los bienes y servicios cumplen la normativa vigente aplicable y los reglamentos de las federaciones y ligas de cada disciplina y modalidad; cuando se exija habilitación, registro o certificación, debe acreditarse.
- **Calidad.** Los bienes son nuevos, salvo los aportados en especie por la ESAL, que se verifican en su estado, funcionalidad, procedencia y valoración. Los servicios se prestan con personal idóneo.
- **Costos.** Los valores unitarios del presupuesto son techos de referencia. El aporte del Departamento no financia administración, AIU ni utilidad; cada ítem corresponde a una prestación identificable sin duplicar conceptos.
- **Destinación.** Los uniformes se entregan a cada deportista con planilla firmada; la implementación y los kits se entregan por acta a los entes deportivos municipales. Ningún bien se destina a la Gobernación ni a personas no beneficiarias.
- **Imagen institucional.** Piezas, uniformes y reconocimientos con identidad de los Juegos, sin nombres ni imágenes de servidores públicos.
- **Trazabilidad.** Cada ítem tiene un soporte acorde con su naturaleza y las prestaciones a personas se contrastan con la base de inscripción y acreditación, con protección de datos (Ley 1581 de 2012).
- **Accesibilidad y protección.** Escenarios, transporte y servicios incorporan los ajustes razonables y las medidas de protección de niños, niñas y adolescentes previstas en el estudio previo.

2. PERFILES MÍNIMOS DEL PERSONAL

Cargo (ítem)	Cant.	Perfil mínimo	Momento de acreditación
Coordinador general (C6.1)	1	Profesional en Ciencias del Deporte, Educación Física, Administración, Ciencias Sociales y Humanas o afines, con 5 años desde el grado y posgrado; dos certificaciones como coordinador de eventos o programas deportivos, una de evento multideportivo.	Con la oferta
Coordinadores deportes de conjunto (C2.46)	6	Profesional o tecnólogo en Ciencias del Deporte, Educación Física o afines, o técnico con aval de liga; una certificación en torneos de la disciplina.	Con la oferta
Coordinadores de paradeportes (C3.12)	3	Profesional en Ciencias del Deporte, Educación Física, Fisioterapia o afines; una certificación en deporte adaptado o clasificación funcional.	Con la oferta
Psicólogos (C1.1)	2	Psicólogo con tarjeta profesional; una certificación en trabajo psicosocial con NNA, jóvenes o deportistas.	Con la oferta
Trabajadores sociales (C1.2)	2	Trabajador social; una certificación en proyectos sociales o comunitarios con NNA, familias o comunidades indígenas.	Con la oferta
Profesionales en deporte (C1.3)	2	Profesional en Ciencias del Deporte, Educación Física, Recreación o afines; una certificación en formación deportiva.	Con la oferta
Coordinadores deportes individuales (C2.47)	9	Mismo perfil de los coordinadores de conjunto, para la disciplina respectiva.	Antes del acta de inicio
Apoyo administrativo, acreditación y caracterización (C6.2)	4	Profesional o técnico en áreas administrativas, sociales o de sistemas, con experiencia en registro de beneficiarios.	Antes del acta de inicio

Cargo (ítem)	Cant.	Perfil mínimo	Momento de acreditación
Fisioterapeutas (C5.7) y médico general (C5.8)	6 + 1	Título y registro en RETHUS; experiencia en atención deportiva o de urgencias.	Antes del acta de inicio
Intérpretes LSC (C3.13) y guías (C3.14)	2 + 6	Intérprete con formación certificada en lengua de señas colombiana; guías con experiencia en acompañamiento de deportistas con discapacidad visual.	Antes del acta de inicio
Formadores de agentes (C1.5) y gestores de protección (C5.10)	Según ítem	Formación en psicología, trabajo social, educación o afines, con experiencia en protección de NNA, inclusión o deporte adaptado.	Antes del acta de inicio
Profesional de seguimiento y evaluación (C6.11)	1	Profesional en ciencias sociales, económicas o afines con experiencia en seguimiento y evaluación de proyectos.	Antes del acta de inicio
Digitadores y estadísticos (C6.10)	4	Técnico o tecnólogo en sistemas, estadística o afines.	Antes del acta de inicio
Profesional de salud para verificación de clase (C3.17)	Según ítem	Profesional de la salud habilitado para audiometría o evaluación visual, con registro vigente.	Antes del acta de inicio

Todo el personal acredita afiliación a seguridad social y consulta negativa del registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores (Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019). Los reemplazos requieren perfil igual o superior y autorización del supervisor.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS POR ÍTEM

Código	Bien o servicio	Unidad y cantidad	Especificación técnica mínima	Verificación	Fuente
C1. FORMACIÓN INTEGRAL Y CONVIVENCIA					
C1.1	Profesional de apoyo — psicólogo	PERSONA — 2 × 1 mes	Psicólogo(a) con tarjeta profesional y experiencia en trabajo psicosocial con niños, niñas, adolescentes o deportistas (perfil P-6); orienta los 15 talleres socioemocionales y las 7 jornadas de prevención.	Informe y planilla de actividades	Depto.
C1.2	Profesional de apoyo — trabajador social	PERSONA — 2 × 1 mes	Trabajador(a) social con experiencia en proyectos comunitarios o con comunidades indígenas (perfil P-7); orienta los encuentros de juego limpio y la caracterización social.	Informe y planilla de actividades	Depto.
C1.3	Profesional de apoyo — profesional en deporte	PERSONA — 2 × 1 mes	Profesional en Ciencias del Deporte, Educación Física o afines (perfil P-8); orienta las 15 charlas de buenas prácticas deportivas.	Informe y planilla de actividades	Depto.
C1.4	Materiales pedagógicos para las sesiones formativas (fichas, material lúdico, papelería y elementos para estaciones)	SESIÓN — 42	Kit por sesión: fichas de entrada y salida, material lúdico, papelería y elementos para estaciones, en formato accesible y, cuando se requiera, en wayuunaiki.	Lista de asistencia por sesión	Depto.
C1.5	Jornada de formación de jueces, voluntarios y acompañantes en deporte adaptado, inclusión y protección, con formador especializado	JORNADA — 4	Jornada presencial de mínimo 4 horas por zona, con formador especializado, sobre deporte adaptado, inclusión, protección de niños, niñas y adolescentes, rutas de atención y actuación segura.	Informe y soportes	ESAL
C1.6	Guía y material de formación por participante	UND — 300	Guía impresa o digital accesible por participante, con contenidos de la jornada, protocolos y rutas de atención.	Informe y soportes	Mixta
C2. PARTICIPACIÓN DEPORTIVA ORGANIZADA Y DESARROLLO DEPORTIVO					
C2.1	Balón de baloncesto #7	UND — 34	Balón oficial talla 7, circunferencia 74,9–78 cm y peso 567–650 g, en cuero sintético o material compuesto, con canales definidos y superficie antideslizante.	Factura y acta de entrega con inventario	Depto.
C2.2	Balón de fútbol #5	UND — 36	Balón talla 5, circunferencia 68–70 cm y peso 410–450 g, cosido o termosellado, cubierta en PU o sintético y cámara de butilo.	Factura y acta de entrega con inventario	Depto.
C2.3	Balón #5 para voleibol de piso	UND — 36	Balón oficial de voleibol talla 5, circunferencia 65–67 cm y peso 260–280 g, cubierta en cuero sintético o PU.	Factura y acta de entrega con inventario	Depto.
C2.4	Balón de fútbol de salón	UND — 34	Balón de fútbol de salón de bote bajo, circunferencia 62–64 cm y peso 400–440 g, cubierta sintética resistente.	Factura y acta de entrega con inventario	Depto.
C2.5	Balones de rugby	UND — 8	Balón oficial de rugby talla 5, 410–460 g, material sintético texturizado y resistente a la humedad.	Factura y acta de entrega con inventario	Depto.

Código	Bien o servicio	Unidad y cantidad	Especificación técnica mínima	Verificación	Fuente
C2.6	Bolas de sóftbol	UND — 100	Bola reglamentaria de sóftbol de 12 pulgadas (≈ 30,5 cm), núcleo sintético o de corcho y cubierta en cuero o sintético.	Factura y acta de entrega con inventario	Depto.
C2.7	Mallas de fútbol de salón	PAR — 10	Juego de redes para porterías de fútbol de salón (≈ 3 × 2 m), en material sintético resistente, con sistema de fijación.	Factura y acta de entrega con inventario	Depto.
C2.8	Mallas para fútbol	PAR — 10	Juego de redes para porterías de fútbol de 11 (≈ 7,32 × 2,44 m), en nylon o polipropileno resistente a la intemperie.	Factura y acta de entrega con inventario	Depto.
C2.9	Mallas de baloncesto	PAR — 10	Par de redes para aros reglamentarios de 45 cm, con fijación de 12 puntos, en nylon o poliéster.	Factura y acta de entrega con inventario	Depto.
C2.10	Mallas de voleibol	UND — 10	Red de voleibol de 9,5–10 m × 1 m, con bandas reforzadas y sistema de tensión compatible con los postes disponibles.	Factura y acta de entrega con inventario	Depto.
C2.11	Antenas de voleibol	PAR — 10	Par de antenas de fibra de vidrio de ≈ 1,80 m, con franjas contrastantes y fijación a la red.	Factura y acta de entrega con inventario	Depto.
C2.12	Petos deportivos	UND — 300	Peto en malla de poliéster transpirable, colores diferenciados y tallas surtidas.	Factura y acta de entrega con inventario	Depto.
C2.13	Trofeos primer puesto	UND — 60	Trofeo de primer puesto en metal, resina, acrílico o material equivalente, base estable y placa con evento, disciplina, rama o categoría, año y posición.	Planilla de premiación según resultados oficiales	Depto.
C2.14	Trofeos segundo puesto	UND — 60	Trofeo de segundo puesto con las mismas condiciones del ítem C2.13, diferenciando la posición.	Planilla de premiación según resultados oficiales	Depto.
C2.15	Trofeos tercer puesto	UND — 60	Trofeo de tercer puesto con las mismas condiciones del ítem C2.13, diferenciando la posición.	Planilla de premiación según resultados oficiales	Depto.
C2.16	Medallas (doradas, plateadas y bronce)	UND — 1.500	Medallas metálicas de 50–70 mm en acabado dorado, plateado y bronce, con cinta textil y diseño alusivo a los Juegos.	Planilla de premiación según resultados oficiales	Depto.
C2.17	Uniforme de competencia (fútbol, fútbol de salón, voleibol, baloncesto, atletismo, ajedrez)	UND — 840	Uniforme de competencia para fútbol, fútbol de salón, voleibol, baloncesto, atletismo y ajedrez, con las prendas propias de cada disciplina. Elaborado en tela deportiva liviana, transpirable y de secado rápido, con costuras reforzadas; tallas según la planilla de inscripción; identificación del ente territorial y numeración cuando el reglamento la exija; diseño institucional de los Juegos sin nombres ni imágenes de servidores públicos.	Planilla individual de entrega	Depto.
C2.18	Uniforme de competencia rugby	UND — 104	Indumentaria de rugby resistente al contacto y a la tracción (camiseta, pantaloneta y medias). Elaborado en tela deportiva liviana, transpirable y de secado rápido, con costuras reforzadas; tallas según la planilla de inscripción; identificación del ente territorial y numeración cuando el reglamento la exija; diseño institucional de los Juegos sin nombres ni imágenes de servidores públicos.	Planilla individual de entrega	Depto.
C2.19	Uniforme de competencia sóftbol	UND — 104	Indumentaria de sóftbol apta para deslizamientos (camiseta y prenda inferior). Elaborado en tela deportiva liviana, transpirable y de secado rápido, con costuras reforzadas; tallas según la planilla de inscripción; identificación del ente territorial y numeración cuando el reglamento la exija; diseño institucional de los Juegos sin nombres ni imágenes de servidores públicos.	Planilla individual de entrega	Depto.
C2.20	Uniforme de competencia patinaje	UND — 90	Prenda de competencia de patinaje en tejido elástico de ajuste al cuerpo. Elaborado en tela deportiva liviana, transpirable y de secado rápido, con costuras reforzadas; tallas según la planilla de inscripción; identificación del ente territorial y numeración cuando el reglamento la exija; diseño institucional de los Juegos sin nombres ni imágenes de servidores públicos.	Planilla individual de entrega	Depto.
C2.21	Uniforme de competencia natación	UND — 54	Traje de baño de competencia según rama y categoría, en material apto para piscina. Elaborado en tela deportiva liviana, transpirable y de secado rápido, con costuras reforzadas; tallas según la planilla de inscripción; identificación del ente territorial y numeración cuando el reglamento la exija; diseño institucional de los Juegos sin nombres ni imágenes de servidores públicos.	Planilla individual de entrega	Depto.

Código	Bien o servicio	Unidad y cantidad	Especificación técnica mínima	Verificación	Fuente
C2.22	Uniforme de competencia vela	UND — 24	Indumentaria náutica con protección solar y movilidad; no sustituye los elementos de seguridad exigibles. Elaborado en tela deportiva liviana, transpirable y de secado rápido, con costuras reforzadas; tallas según la planilla de inscripción; identificación del ente territorial y numeración cuando el reglamento la exija; diseño institucional de los Juegos sin nombres ni imágenes de servidores públicos.	Planilla individual de entrega	Depto.
C2.23	Uniforme de competencia boxeo	UND — 30	Indumentaria de boxeo (camiseta sin mangas y pantaloneta) conforme al reglamento. Elaborado en tela deportiva liviana, transpirable y de secado rápido, con costuras reforzadas; tallas según la planilla de inscripción; identificación del ente territorial y numeración cuando el reglamento la exija; diseño institucional de los Juegos sin nombres ni imágenes de servidores públicos.	Planilla individual de entrega	Depto.
C2.24	Uniforme de competencia taekwondo	UND — 40	Dobok reglamentario de taekwondo (chaqueta y pantalón). Elaborado en tela deportiva liviana, transpirable y de secado rápido, con costuras reforzadas; tallas según la planilla de inscripción; identificación del ente territorial y numeración cuando el reglamento la exija; diseño institucional de los Juegos sin nombres ni imágenes de servidores públicos.	Planilla individual de entrega	Depto.
C2.25	Uniforme de competencia karate do	UND — 40	Karategi reglamentario de karate do (chaqueta y pantalón). Elaborado en tela deportiva liviana, transpirable y de secado rápido, con costuras reforzadas; tallas según la planilla de inscripción; identificación del ente territorial y numeración cuando el reglamento la exija; diseño institucional de los Juegos sin nombres ni imágenes de servidores públicos.	Planilla individual de entrega	Depto.
C2.26	Uniforme de competencia ciclismo	UND — 54	Jersey y pantaloneta de ciclismo en tejido técnico elástico. Elaborado en tela deportiva liviana, transpirable y de secado rápido, con costuras reforzadas; tallas según la planilla de inscripción; identificación del ente territorial y numeración cuando el reglamento la exija; diseño institucional de los Juegos sin nombres ni imágenes de servidores públicos.	Planilla individual de entrega	Depto.
C2.27	Juzgamiento baloncesto (zonal)	PART — 22	Servicio de juzgamiento por partido programado y realizado, con la terna o cuerpo arbitral mínimo que exija el reglamento de la disciplina, avalado por la liga respectiva; incluye planilla oficial y reporte de resultados. La unidad PART corresponde al encuentro, no al número de árbitros.	Planilla oficial del partido	Depto.
C2.28	Juzgamiento fútbol (zonal)	PART — 22	Servicio de juzgamiento por partido programado y realizado, con la terna o cuerpo arbitral mínimo que exija el reglamento de la disciplina, avalado por la liga respectiva; incluye planilla oficial y reporte de resultados. La unidad PART corresponde al encuentro, no al número de árbitros.	Planilla oficial del partido	Depto.
C2.29	Juzgamiento fútbol de salón (zonal)	PART — 22	Servicio de juzgamiento por partido programado y realizado, con la terna o cuerpo arbitral mínimo que exija el reglamento de la disciplina, avalado por la liga respectiva; incluye planilla oficial y reporte de resultados. La unidad PART corresponde al encuentro, no al número de árbitros.	Planilla oficial del partido	Depto.
C2.30	Juzgamiento voleibol (zonal)	PART — 22	Servicio de juzgamiento por partido programado y realizado, con la terna o cuerpo arbitral mínimo que exija el reglamento de la disciplina, avalado por la liga respectiva; incluye planilla oficial y reporte de resultados. La unidad PART corresponde al encuentro, no al número de árbitros.	Planilla oficial del partido	Depto.
C2.31	Juzgamiento baloncesto (final)	PART — 16	Servicio de juzgamiento por partido programado y realizado, con la terna o cuerpo arbitral mínimo que exija el reglamento de la disciplina, avalado por la liga respectiva; incluye planilla oficial y reporte de resultados. La unidad PART corresponde al encuentro, no al número de árbitros.	Planilla oficial del partido	Depto.
C2.32	Juzgamiento fútbol (final)	PART — 16	Servicio de juzgamiento por partido programado y realizado, con la terna o cuerpo arbitral mínimo que exija el reglamento de la disciplina, avalado por la liga respectiva; incluye planilla oficial y reporte de resultados. La unidad PART corresponde al encuentro, no al número de árbitros.	Planilla oficial del partido	Depto.
C2.33	Juzgamiento fútbol de salón (final)	PART — 16	Servicio de juzgamiento por partido programado y realizado, con la terna o cuerpo arbitral mínimo que exija el reglamento de la disciplina, avalado por la liga respectiva; incluye planilla oficial y reporte de resultados. La unidad PART corresponde al encuentro, no al número de árbitros.	Planilla oficial del partido	Depto.

Código	Bien o servicio	Unidad y cantidad	Especificación técnica mínima	Verificación	Fuente
C2.34	Juzgamiento voleibol (final)	PART — 16	Servicio de juzgamiento por partido programado y realizado, con la terna o cuerpo arbitral mínimo que exija el reglamento de la disciplina, avalado por la liga respectiva; incluye planilla oficial y reporte de resultados. La unidad PART corresponde al encuentro, no al número de árbitros.	Planilla oficial del partido	Depto.
C2.35	Juzgamiento rugby (final)	PART — 16	Servicio de juzgamiento por partido programado y realizado, con la terna o cuerpo arbitral mínimo que exija el reglamento de la disciplina, avalado por la liga respectiva; incluye planilla oficial y reporte de resultados. La unidad PART corresponde al encuentro, no al número de árbitros.	Planilla oficial del partido	Depto.
C2.36	Juzgamiento sóftbol (final)	PART — 16	Servicio de juzgamiento por partido programado y realizado, con la terna o cuerpo arbitral mínimo que exija el reglamento de la disciplina, avalado por la liga respectiva; incluye planilla oficial y reporte de resultados. La unidad PART corresponde al encuentro, no al número de árbitros.	Planilla oficial del partido	Depto.
C2.37	Juzgamiento atletismo (final)	JOR — 6	Servicio de juzgamiento por media jornada (bloque de hasta cuatro horas) con el cuerpo de jueces que exija el reglamento de la disciplina, avalado por la liga; incluye acta de jornada y planilla de resultados por prueba y categoría.	Acta de jornada	Depto.
C2.38	Juzgamiento ajedrez (final)	JOR — 6	Servicio de juzgamiento por media jornada (bloque de hasta cuatro horas) con el cuerpo de jueces que exija el reglamento de la disciplina, avalado por la liga; incluye acta de jornada y planilla de resultados por prueba y categoría.	Acta de jornada	Depto.
C2.39	Juzgamiento patinaje (final)	JOR — 6	Servicio de juzgamiento por media jornada (bloque de hasta cuatro horas) con el cuerpo de jueces que exija el reglamento de la disciplina, avalado por la liga; incluye acta de jornada y planilla de resultados por prueba y categoría.	Acta de jornada	Depto.
C2.40	Juzgamiento natación (final)	JOR — 6	Servicio de juzgamiento por media jornada (bloque de hasta cuatro horas) con el cuerpo de jueces que exija el reglamento de la disciplina, avalado por la liga; incluye acta de jornada y planilla de resultados por prueba y categoría.	Acta de jornada	Depto.
C2.41	Juzgamiento vela (final)	JOR — 6	Servicio de juzgamiento por media jornada (bloque de hasta cuatro horas) con el cuerpo de jueces que exija el reglamento de la disciplina, avalado por la liga; incluye acta de jornada y planilla de resultados por prueba y categoría.	Acta de jornada	Depto.
C2.42	Juzgamiento boxeo (final)	JOR — 6	Servicio de juzgamiento por media jornada (bloque de hasta cuatro horas) con el cuerpo de jueces que exija el reglamento de la disciplina, avalado por la liga; incluye acta de jornada y planilla de resultados por prueba y categoría.	Acta de jornada	Depto.
C2.43	Juzgamiento taekwondo (final)	JOR — 6	Servicio de juzgamiento por media jornada (bloque de hasta cuatro horas) con el cuerpo de jueces que exija el reglamento de la disciplina, avalado por la liga; incluye acta de jornada y planilla de resultados por prueba y categoría.	Acta de jornada	Depto.
C2.44	Juzgamiento karate do (final)	JOR — 6	Servicio de juzgamiento por media jornada (bloque de hasta cuatro horas) con el cuerpo de jueces que exija el reglamento de la disciplina, avalado por la liga; incluye acta de jornada y planilla de resultados por prueba y categoría.	Acta de jornada	Depto.
C2.45	Juzgamiento ciclismo (final)	JOR — 6	Servicio de juzgamiento por media jornada (bloque de hasta cuatro horas) con el cuerpo de jueces que exija el reglamento de la disciplina, avalado por la liga; incluye acta de jornada y planilla de resultados por prueba y categoría.	Acta de jornada	Depto.
C2.46	Coordinadores por disciplina — deportes de conjunto	PERSONA — 6 × 1 mes	Seis coordinadores (uno por deporte de conjunto) durante un mes. Profesional o tecnólogo en Ciencias del Deporte, Educación Física o afines, o técnico con aval de la liga, con experiencia en organización de torneos de la disciplina; programa la competencia, verifica nóminas, coordina el juzgamiento y consolida resultados.	Informe y planilla de actividades	ESAL
C2.47	Coordinadores por disciplina — deportes individuales	PERSONA — 9 × 5 días	Nueve coordinadores (uno por disciplina individual) durante cinco días. Profesional o tecnólogo en Ciencias del Deporte, Educación Física o afines, o técnico con aval de la liga, con experiencia en organización de torneos de la disciplina; programa la competencia, verifica nóminas, coordina el juzgamiento y consolida resultados.	Informe y planilla de actividades	ESAL
C2.48	Estación de baño portátil — escenario de vela	UND — 4 × 3 días	Unidad sanitaria portátil con limpieza y mantenimiento permanente durante las tres jornadas de regatas.	Planilla de servicio diario	Depto.

Código	Bien o servicio	Unidad y cantidad	Especificación técnica mínima	Verificación	Fuente
C2.49	Servicio de lancha de apoyo para regatas (vela)	UND — 1 × 3 días	Embarcación de apoyo para la ejecución de regatas, con operador competente, comunicaciones y chalecos salvavidas, conforme a las Reglas de Regata de World Sailing y a la autoridad marítima.	Planilla de servicio diario	Depto.
C2.50	Corneta para regatas (vela)	UND — 1	Elemento acústico de señalización con alcance suficiente para escenario abierto.	Factura y acta de entrega con inventario	Depto.
C2.51	Servicio de lancha de rescate (vela)	UND — 1 × 3 días	Embarcación exclusiva de rescate con operador, elementos de rescate, chalecos y comunicaciones, disponible durante toda la competencia.	Planilla de servicio diario	Depto.
C3. INCLUSIÓN PARADEPORTIVA Y ACCESIBILIDAD					
C3.1	Balón para goalball	UND — 4	Balón reglamentario de goalball (≈ 1,25 kg, ≈ 76 cm de circunferencia) con cascabeles internos y orificios de sonido.	Factura y acta de entrega con inventario	Depto.
C3.2	Arcos para goalball	PAR — 1	Par de arcos reglamentarios de goalball (9 m × 1,30 m), estructura metálica con fijación segura.	Factura y acta de entrega con inventario	Depto.
C3.3	Mallas para goalball	PAR — 1	Par de mallas compatibles con los arcos de goalball, en material sintético resistente.	Factura y acta de entrega con inventario	Depto.
C3.4	Uniforme de competencia goalball	UND — 32	Uniforme de goalball (camiseta y pantalón deportivo) con numeración y acolchado según reglamento. Elaborado en tela deportiva liviana, transpirable y de secado rápido, con costuras reforzadas; tallas según la planilla de inscripción; identificación del ente territorial y numeración cuando el reglamento la exija; diseño institucional de los Juegos sin nombres ni imágenes de servidores públicos.	Planilla individual de entrega	Depto.
C3.5	Juzgamiento fútbol discapacidad auditiva (final)	PART — 8	Servicio de juzgamiento por partido programado y realizado, con la terna o cuerpo arbitral mínimo que exija el reglamento de la disciplina, avalado por la liga respectiva; incluye planilla oficial y reporte de resultados. La unidad PART corresponde al encuentro, no al número de árbitros. Personal con conocimiento acreditable del reglamento de la modalidad adaptada y de las condiciones de comunicación, orientación y seguridad que correspondan.	Planilla oficial del partido	Depto.
C3.6	Juzgamiento fútbol sala discapacidad auditiva (final)	PART — 16	Servicio de juzgamiento por partido programado y realizado, con la terna o cuerpo arbitral mínimo que exija el reglamento de la disciplina, avalado por la liga respectiva; incluye planilla oficial y reporte de resultados. La unidad PART corresponde al encuentro, no al número de árbitros. Personal con conocimiento acreditable del reglamento de la modalidad adaptada y de las condiciones de comunicación, orientación y seguridad que correspondan.	Planilla oficial del partido	Depto.
C3.7	Juzgamiento atletismo discapacidad auditiva (final)	JOR — 6	Servicio de juzgamiento por media jornada (bloque de hasta cuatro horas) con el cuerpo de jueces que exija el reglamento de la disciplina, avalado por la liga; incluye acta de jornada y planilla de resultados por prueba y categoría. Personal con conocimiento acreditable del reglamento de la modalidad adaptada y de las condiciones de comunicación, orientación y seguridad que correspondan.	Acta de jornada	Depto.
C3.8	Juzgamiento ajedrez discapacidad auditiva (final)	JOR — 6	Servicio de juzgamiento por media jornada (bloque de hasta cuatro horas) con el cuerpo de jueces que exija el reglamento de la disciplina, avalado por la liga; incluye acta de jornada y planilla de resultados por prueba y categoría. Personal con conocimiento acreditable del reglamento de la modalidad adaptada y de las condiciones de comunicación, orientación y seguridad que correspondan.	Acta de jornada	Depto.
C3.9	Juzgamiento para atletismo discapacidad visual (final)	JOR — 6	Servicio de juzgamiento por media jornada (bloque de hasta cuatro horas) con el cuerpo de jueces que exija el reglamento de la disciplina, avalado por la liga; incluye acta de jornada y planilla de resultados por prueba y categoría. Personal con conocimiento acreditable del reglamento de la modalidad adaptada y de las condiciones de comunicación, orientación y seguridad que correspondan.	Acta de jornada	Depto.
C3.10	Juzgamiento ajedrez discapacidad visual (final)	JOR — 6	Servicio de juzgamiento por media jornada (bloque de hasta cuatro horas) con el cuerpo de jueces que exija el reglamento de la disciplina, avalado por la liga; incluye acta de jornada y planilla de resultados por prueba y categoría. Personal con conocimiento acreditable del reglamento de la modalidad adaptada y de las	Acta de jornada	Depto.

Código	Bien o servicio	Unidad y cantidad	Especificación técnica mínima	Verificación	Fuente
			condiciones de comunicación, orientación y seguridad que correspondan.		
C3.11	Juzgamiento goalball discapacidad visual (final)	PART — 8	Servicio de juzgamiento por partido programado y realizado, con la terna o cuerpo arbitral mínimo que exija el reglamento de la disciplina, avalado por la liga respectiva; incluye planilla oficial y reporte de resultados. La unidad PART corresponde al encuentro, no al número de árbitros. Personal con conocimiento acreditable del reglamento de la modalidad adaptada y de las condiciones de comunicación, orientación y seguridad que correspondan.	Planilla oficial del partido	Depto.
C3.12	Coordinadores de paradeportes	PERSONA — 3 × 5 días	Tres coordinadores durante cinco días; profesionales en Ciencias del Deporte, Educación Física, Fisioterapia o afines con experiencia en deporte adaptado o clasificación funcional.	Informe y planilla de actividades	ESAL
C3.13	Intérprete de lengua de señas colombiana (congresillos, charlas, competencias y premiación de paradeportes)	PERSONA — 2 × 3 días	Intérprete de lengua de señas colombiana con formación certificada (Ley 982 de 2005), en congresillos, charlas, competencias y premiación de paradeportes.	Informe y planilla de actividades	Depto.
C3.14	Guías para deportistas con discapacidad visual (para atletismo B1 y ajedrez), cuando la delegación no los aporte	PERSONA — 6 × 3 días	Guía para deportistas con discapacidad visual (para atletismo B1 y ajedrez), con experiencia o formación en acompañamiento deportivo, cuando la delegación no lo aporte.	Informe y planilla de actividades	Depto.
C3.15	Vehículo con plataforma o rampa, conductor y combustible, para paradeportistas, guías y participantes con movilidad reducida (alojamiento–escenarios)	VEHÍCULO — 2 × 6 días	Vehículo con plataforma elevadora o rampa, conductor y combustible, con SOAT y revisión técnico-mecánica vigentes, para el traslado alojamiento–escenarios.	Registro fotográfico, actas de verificación y planillas de uso	Depto.
C3.16	Rampas portátiles, señalización en alto contraste y braille, y cintas táctiles para escenarios y alojamientos	SEDE — 5	Por sede: rampas portátiles estables y antideslizantes, señalización en alto contraste y braille, y cintas táctiles, según el diagnóstico de accesibilidad de la sede.	Registro fotográfico, actas de verificación y planillas de uso	Depto.
C3.17	Verificación de elegibilidad y clase deportiva de paradeportistas (audiometría y clasificación visual) por profesional de salud	PERSONA — 240	Verificación de elegibilidad y clase deportiva (audiometría para discapacidad auditiva y clasificación visual) por profesional de salud habilitado, con registro confidencial.	Registro fotográfico, actas de verificación y planillas de uso	Depto.
C3.18	Kit de implementación para deporte adaptado (balón sonoro, antifaces, cuerdas guía, conos y petos) entregado por acta al ente deportivo municipal	KIT — 15	Kit de deporte adaptado: balón sonoro, antifaces, cuerdas guía, conos y petos, nuevos y conforme a especificaciones de la federación; se entrega por acta al ente deportivo municipal.	Factura, inventario y acta de entrega al ente municipal	Depto.
C4. PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN TERRITORIAL: ACCESO Y PERMANENCIA DE LAS DELEGACIONES					
C4.1	Hospedaje deportistas — deportes de conjunto, fase final (3 noches)	PERSONA — 552 × 3 noches	Alojamiento en habitación compartida de hasta 4 personas, con baño, ventilación, agua potable y ropa de cama; separación por sexo y edad; habitaciones accesibles para paradeportistas; tarifa por persona-noche. No se presta a delegaciones residentes en la sede.	Planilla de ocupación hotelera	Depto.
C4.2	Hospedaje entrenadores — deportes de conjunto, fase final (3 noches)	PERSONA — 48 × 3 noches	Alojamiento en habitación compartida de hasta 4 personas, con baño, ventilación, agua potable y ropa de cama; separación por sexo y edad; habitaciones accesibles para paradeportistas; tarifa por persona-noche. No se presta a delegaciones residentes en la sede.	Planilla de ocupación hotelera	Depto.
C4.3	Hospedaje deportistas — deportes individuales, fase final (2 noches)	PERSONA — 360 × 2 noches	Alojamiento en habitación compartida de hasta 4 personas, con baño, ventilación, agua potable y ropa de cama; separación por sexo y edad; habitaciones accesibles para paradeportistas; tarifa por persona-noche. No se presta a delegaciones residentes en la sede.	Planilla de ocupación hotelera	Depto.
C4.4	Hospedaje entrenadores — deportes individuales, fase final (2 noches)	PERSONA — 140 × 2 noches	Alojamiento en habitación compartida de hasta 4 personas, con baño, ventilación, agua potable y ropa de cama; separación por sexo y edad; habitaciones accesibles para paradeportistas; tarifa por persona-noche. No se presta a delegaciones residentes en la sede.	Planilla de ocupación hotelera	Depto.

Código	Bien o servicio	Unidad y cantidad	Especificación técnica mínima	Verificación	Fuente
C4.5	Hospedaje paradeportistas — fase final (2 noches)	PERSONA — 240 × 2 noches	Alojamiento en habitación compartida de hasta 4 personas, con baño, ventilación, agua potable y ropa de cama; separación por sexo y edad; habitaciones accesibles para paradeportistas; tarifa por persona-noche. No se presta a delegaciones residentes en la sede.	Planilla de ocupación hotelera	Depto.
C4.6	Hospedaje entrenadores de paradeportes — fase final (2 noches)	PERSONA — 72 × 2 noches	Alojamiento en habitación compartida de hasta 4 personas, con baño, ventilación, agua potable y ropa de cama; separación por sexo y edad; habitaciones accesibles para paradeportistas; tarifa por persona-noche. No se presta a delegaciones residentes en la sede.	Planilla de ocupación hotelera	Depto.
C4.7	Almuerzo deportistas y entrenadores — deportes de conjunto, fase zonal	PERSONA — 1.078 × 2 días	Sopa o crema, proteína, cereal, tubérculo o harina, ensalada, jugo natural y fruta o postre. Menú cíclico aprobado por nutricionista, con rotación diaria de la proteína y opciones para restricciones alimentarias; manipuladores con certificado y cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013; entrega en el escenario o alojamiento a la persona acreditada.	Planilla de raciones firmada por el delegado	Depto.
C4.8	Desayuno deportistas — conjunto, fase final	PERSONA — 552 × 4 días	Proteína, carbohidrato, fruta y bebida caliente o fría. Menú cíclico aprobado por nutricionista, con rotación diaria de la proteína y opciones para restricciones alimentarias; manipuladores con certificado y cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013; entrega en el escenario o alojamiento a la persona acreditada.	Planilla de raciones firmada por el delegado	Depto.
C4.9	Desayuno entrenadores — conjunto, fase final	PERSONA — 48 × 4 días	Proteína, carbohidrato, fruta y bebida caliente o fría. Menú cíclico aprobado por nutricionista, con rotación diaria de la proteína y opciones para restricciones alimentarias; manipuladores con certificado y cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013; entrega en el escenario o alojamiento a la persona acreditada.	Planilla de raciones firmada por el delegado	Depto.
C4.10	Desayuno deportistas — individuales, fase final	PERSONA — 360 × 3 días	Proteína, carbohidrato, fruta y bebida caliente o fría. Menú cíclico aprobado por nutricionista, con rotación diaria de la proteína y opciones para restricciones alimentarias; manipuladores con certificado y cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013; entrega en el escenario o alojamiento a la persona acreditada.	Planilla de raciones firmada por el delegado	Depto.
C4.11	Desayuno entrenadores — individuales, fase final	PERSONA — 140 × 3 días	Proteína, carbohidrato, fruta y bebida caliente o fría. Menú cíclico aprobado por nutricionista, con rotación diaria de la proteína y opciones para restricciones alimentarias; manipuladores con certificado y cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013; entrega en el escenario o alojamiento a la persona acreditada.	Planilla de raciones firmada por el delegado	Depto.
C4.12	Desayuno paradeportistas — fase final	PERSONA — 240 × 3 días	Proteína, carbohidrato, fruta y bebida caliente o fría. Menú cíclico aprobado por nutricionista, con rotación diaria de la proteína y opciones para restricciones alimentarias; manipuladores con certificado y cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013; entrega en el escenario o alojamiento a la persona acreditada.	Planilla de raciones firmada por el delegado	Depto.
C4.13	Desayuno entrenadores de paradeportes — fase final	PERSONA — 72 × 3 días	Proteína, carbohidrato, fruta y bebida caliente o fría. Menú cíclico aprobado por nutricionista, con rotación diaria de la proteína y opciones para restricciones alimentarias; manipuladores con certificado y cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013; entrega en el escenario o alojamiento a la persona acreditada.	Planilla de raciones firmada por el delegado	Depto.
C4.14	Almuerzo deportistas — conjunto, fase final	PERSONA — 552 × 4 días	Sopa o crema, proteína, cereal, tubérculo o harina, ensalada, jugo natural y fruta o postre. Menú cíclico aprobado por nutricionista, con rotación diaria de la proteína y opciones para restricciones alimentarias; manipuladores con certificado y cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013; entrega en el escenario o alojamiento a la persona acreditada.	Planilla de raciones firmada por el delegado	Depto.
C4.15	Almuerzo entrenadores — conjunto, fase final	PERSONA — 48 × 4 días	Sopa o crema, proteína, cereal, tubérculo o harina, ensalada, jugo natural y fruta o postre. Menú cíclico aprobado por nutricionista, con rotación diaria de la proteína y opciones para restricciones alimentarias; manipuladores con certificado y cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013; entrega en el escenario o alojamiento a la persona acreditada.	Planilla de raciones firmada por el delegado	Depto.
C4.16	Almuerzo deportistas — individuales, fase final	PERSONA — 360 × 3 días	Sopa o crema, proteína, cereal, tubérculo o harina, ensalada, jugo natural y fruta o postre. Menú cíclico aprobado por nutricionista, con rotación diaria de la proteína y opciones para restricciones alimentarias; manipuladores con certificado y cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013; entrega en el escenario o alojamiento a la persona acreditada.	Planilla de raciones firmada por el delegado	Depto.
C4.17	Almuerzo entrenadores — individuales, fase final	PERSONA — 140 × 3 días	Sopa o crema, proteína, cereal, tubérculo o harina, ensalada, jugo natural y fruta o postre. Menú cíclico aprobado por nutricionista, con rotación diaria de la proteína y opciones para restricciones	Planilla de raciones firmada por el delegado	Depto.

Código	Bien o servicio	Unidad y cantidad	Especificación técnica mínima	Verificación	Fuente
			alimentarias; manipuladores con certificado y cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013; entrega en el escenario o alojamiento a la persona acreditada.		
C4.18	Almuerzo paradeportistas — fase final	PERSONA — 240 × 3 días	Sopa o crema, proteína, cereal, tubérculo o harina, ensalada, jugo natural y fruta o postre. Menú cíclico aprobado por nutricionista, con rotación diaria de la proteína y opciones para restricciones alimentarias; manipuladores con certificado y cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013; entrega en el escenario o alojamiento a la persona acreditada.	Planilla de raciones firmada por el delegado	Depto.
C4.19	Almuerzo entrenadores de paradeportes — fase final	PERSONA — 72 × 3 días	Sopa o crema, proteína, cereal, tubérculo o harina, ensalada, jugo natural y fruta o postre. Menú cíclico aprobado por nutricionista, con rotación diaria de la proteína y opciones para restricciones alimentarias; manipuladores con certificado y cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013; entrega en el escenario o alojamiento a la persona acreditada.	Planilla de raciones firmada por el delegado	Depto.
C4.20	Cena deportistas — conjunto, fase final	PERSONA — 552 × 4 días	Proteína, carbohidrato, verdura, jugo natural y fruta o postre. Menú cíclico aprobado por nutricionista, con rotación diaria de la proteína y opciones para restricciones alimentarias; manipuladores con certificado y cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013; entrega en el escenario o alojamiento a la persona acreditada.	Planilla de raciones firmada por el delegado	Depto.
C4.21	Cena entrenadores — conjunto, fase final	PERSONA — 48 × 4 días	Proteína, carbohidrato, verdura, jugo natural y fruta o postre. Menú cíclico aprobado por nutricionista, con rotación diaria de la proteína y opciones para restricciones alimentarias; manipuladores con certificado y cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013; entrega en el escenario o alojamiento a la persona acreditada.	Planilla de raciones firmada por el delegado	Depto.
C4.22	Cena deportistas — individuales, fase final	PERSONA — 360 × 3 días	Proteína, carbohidrato, verdura, jugo natural y fruta o postre. Menú cíclico aprobado por nutricionista, con rotación diaria de la proteína y opciones para restricciones alimentarias; manipuladores con certificado y cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013; entrega en el escenario o alojamiento a la persona acreditada.	Planilla de raciones firmada por el delegado	Depto.
C4.23	Cena entrenadores — individuales, fase final	PERSONA — 140 × 3 días	Proteína, carbohidrato, verdura, jugo natural y fruta o postre. Menú cíclico aprobado por nutricionista, con rotación diaria de la proteína y opciones para restricciones alimentarias; manipuladores con certificado y cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013; entrega en el escenario o alojamiento a la persona acreditada.	Planilla de raciones firmada por el delegado	Depto.
C4.24	Cena paradeportistas — fase final	PERSONA — 240 × 3 días	Proteína, carbohidrato, verdura, jugo natural y fruta o postre. Menú cíclico aprobado por nutricionista, con rotación diaria de la proteína y opciones para restricciones alimentarias; manipuladores con certificado y cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013; entrega en el escenario o alojamiento a la persona acreditada.	Planilla de raciones firmada por el delegado	Depto.
C4.25	Cena entrenadores de paradeportes — fase final	PERSONA — 72 × 3 días	Proteína, carbohidrato, verdura, jugo natural y fruta o postre. Menú cíclico aprobado por nutricionista, con rotación diaria de la proteína y opciones para restricciones alimentarias; manipuladores con certificado y cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013; entrega en el escenario o alojamiento a la persona acreditada.	Planilla de raciones firmada por el delegado	Depto.
C4.26	Hidratación fase zonal (paquete de 50 bolsas de 300 cc)	PAQUETE — 400	Paquete de 50 bolsas de agua potable de 300 cc con registro sanitario, distribuido en los escenarios durante toda la jornada.	Factura y acta de entrega con inventario	Depto.
C4.27	Hidratación fase final (paquete de 50 bolsas de 300 cc)	PAQUETE — 500	Paquete de 50 bolsas de agua potable de 300 cc con registro sanitario, distribuido en los escenarios durante toda la jornada.	Factura y acta de entrega con inventario	Depto.
C4.28	Transporte delegaciones fase zonal (ida y regreso municipio–sede zonal)	GBL — 1	Transporte terrestre especial de pasajeros ida y regreso, prestado por empresa habilitada por el Ministerio de Transporte; vehículos con SOAT, revisión técnico-mecánica y pólizas contractual y extracontractual vigentes; conductores con licencia; un adulto responsable por vehículo con menores. Valor global como tope: la ESAL presenta en el Plan Operativo la matriz por ruta (origen, destino, distancia, viajes, tipo de vehículo, capacidad y pasajeros).	Lista de pasajeros por viaje; desglose de rutas (hoja 6)	Depto.
C4.29	Transporte delegaciones fase final — deportes de conjunto	GBL — 1	Transporte terrestre especial de pasajeros ida y regreso, prestado por empresa habilitada por el Ministerio de Transporte; vehículos con SOAT, revisión técnico-mecánica y pólizas contractual y extracontractual vigentes; conductores con licencia; un adulto responsable por vehículo con menores. Valor global como tope: la ESAL presenta en el Plan Operativo la matriz por ruta (origen, destino, distancia, viajes, tipo de vehículo, capacidad y pasajeros).	Lista de pasajeros por viaje; desglose de rutas (hoja 6)	Depto.

Código	Bien o servicio	Unidad y cantidad	Especificación técnica mínima	Verificación	Fuente
C4.30	Transporte delegaciones fase final — deportes individuales	GBL — 1	Transporte terrestre especial de pasajeros ida y regreso, prestado por empresa habilitada por el Ministerio de Transporte; vehículos con SOAT, revisión técnico-mecánica y pólizas contractual y extracontractual vigentes; conductores con licencia; un adulto responsable por vehículo con menores. Valor global como tope: la ESAL presenta en el Plan Operativo la matriz por ruta (origen, destino, distancia, viajes, tipo de vehículo, capacidad y pasajeros).	Lista de pasajeros por viaje; desglose de rutas (hoja 6)	Depto.
C4.31	Transporte delegaciones fase final — paradeportes	GBL — 1	Transporte terrestre especial de pasajeros ida y regreso, prestado por empresa habilitada por el Ministerio de Transporte; vehículos con SOAT, revisión técnico-mecánica y pólizas contractual y extracontractual vigentes; conductores con licencia; un adulto responsable por vehículo con menores. Valor global como tope: la ESAL presenta en el Plan Operativo la matriz por ruta (origen, destino, distancia, viajes, tipo de vehículo, capacidad y pasajeros).	Lista de pasajeros por viaje; desglose de rutas (hoja 6)	Depto.
C4.32	Transporte interno fase final (busetas)	BUSETA — 12 × 8 días	Buseta con conductor y combustible, con documentos vigentes, para el transporte interno entre alojamientos y escenarios, con rutas y horarios publicados.	Planilla de servicio diario	Depto.
C5. PROTECCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES					
C5.1	Ambulancia básica con conductor y enfermero — fase zonal (1 por zona)	UND — 4 × 2 días	Ambulancia de traslado asistencial básico habilitada (REPS), con conductor y auxiliar de enfermería, presente durante toda la jornada en la sede zonal.	Planilla de servicio diario	Depto.
C5.2	Equipo de primeros auxilios (10 socorristas, 2 conductores) — fase zonal	EQUIPO — 4 × 2 días	Equipo de primeros auxilios de 10 socorristas certificados y 2 conductores, con insumos de atención inicial, por sede y jornada.	Planilla de servicio diario	Depto.
C5.3	Ambulancia básica con conductor y enfermero — fase final	UND — 2 × 7 días	Ambulancia de traslado asistencial básico habilitada (REPS), con conductor y auxiliar de enfermería, presente durante toda la jornada en la fase final.	Planilla de servicio diario	Depto.
C5.4	Equipo de primeros auxilios (10 socorristas, 2 conductores) — fase final	EQUIPO — 2 × 7 días	Equipo de primeros auxilios de 10 socorristas certificados y 2 conductores, con insumos de atención inicial, por jornada de la fase final.	Planilla de servicio diario	Depto.
C5.5	Botiquín de primeros auxilios tipo B (morral)	UND — 8	Botiquín tipo B en morral con la dotación mínima reglamentaria; se reutiliza en la fase final.	Factura y acta de entrega con inventario	Depto.
C5.6	Póliza de accidentes personales	UND — 2.090	Póliza de accidentes personales por persona única acreditada, vigente durante desplazamientos y competencias, con amparos de muerte accidental, incapacidad y gastos médicos.	Póliza y listado de asegurados	Depto.
C5.7	Fisioterapeuta	PERSONA — 6 × 15 días	Fisioterapeuta con tarjeta profesional y registro en RETHUS, durante los 15 días de competencia.	Informe y planilla de actividades	Depto.
C5.8	Médico general para la fase final	PERSONA — 1 × 7 días	Médico general con registro en RETHUS, durante los 7 días de la fase final.	Informe y planilla de actividades	Depto.
C5.9	Plan de emergencia y contingencia para eventos de afluencia masiva, por sede, y trámite de permisos ante la autoridad municipal	SEDE — 5	Plan de emergencia y contingencia para eventos de afluencia masiva por sede, aprobado ante el consejo municipal de gestión del riesgo, y trámite de permisos ante la alcaldía (Ley 1523 de 2012, Decreto 2157 de 2017, Ley 1801 de 2016).	Plan aprobado y permiso tramitado	Depto.
C5.10	Gestores de protección de niños, niñas y adolescentes en escenarios y alojamientos (8 × 2 días fase zonal + 6 × 7 días fase final = 58 persona-día)	PERSONA-DÍA — 58	Gestor de protección con formación en psicología, trabajo social o afines y consulta negativa del registro de inhabilidades (Ley 1918 de 2018); rondas en escenarios y alojamientos con bitácora.	Bitácoras, informe o póliza expedida	Depto.
C5.11	Póliza de responsabilidad civil extracontractual de los eventos (fases zonal y final)	GBL — 1	Póliza de responsabilidad civil extracontractual de los eventos por 400 SMMLV, vigente durante las fases zonal y final; financiada con el aporte de la ESAL.	Bitácoras, informe o póliza expedida	ESAL
C6. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y RESULTADOS SOCIALES					
C6.1	Coordinador general del programa	PERSONA — 1 × 1 mes	Coordinador(a) general: profesional con posgrado y cinco años de antigüedad, con experiencia en dirección de eventos multideportivos; dirige el programa durante un mes.	Informe y planilla de actividades	ESAL

Código	Bien o servicio	Unidad y cantidad	Especificación técnica mínima	Verificación	Fuente
C6.2	Personal de apoyo administrativo, acreditación y caracterización	PERSONA — 4 × 1 mes	Cuatro profesionales o técnicos de apoyo administrativo, acreditación y caracterización durante un mes.	Informe y planilla de actividades	ESAL
C6.3	Uniforme de identificación (camiseta y sudadera) del personal operativo	UND — 35	Camiseta y sudadera de identificación del personal operativo, con identidad de los Juegos.	Planilla individual de entrega	ESAL
C6.4	Gorra de identificación del personal operativo	UND — 35	Gorra de identificación del personal operativo.	Planilla individual de entrega	ESAL
C6.5	Pendón en banner americano de 2 × 2 m (convocatoria)	UND — 10	Pendón en banner americano de 2 × 2 m, impresión full color, apto para exteriores, con sistema de instalación.	Factura y acta de entrega con inventario	ESAL
C6.6	Pauta radial (paquete de 15 emisiones)	PAQUETE — 4	Paquete de 15 emisiones de cuña radial en emisoras con cobertura en cada zona (60 emisiones en total), con certificación de emisión.	Certificación de emisiones	ESAL
C6.7	Vehículo tipo camioneta con conductor y combustible	VEHÍCULO — 1 × 20 días	Camioneta con conductor y combustible, con documentos vigentes, durante 20 días de operación.	Planilla de servicio diario	ESAL
C6.8	Plataforma web de inscripción, acreditación, resultados y base de caracterización (parametrización, alojamiento y soporte)	GBL — 1	Plataforma web con inscripción por ente, carga de documentos, depuración por número de identificación, acreditación, publicación de resultados en 24 horas, base de caracterización, control de acceso por roles y criterios de accesibilidad web.	Reportes de la plataforma y acta de entrega al IDDG	Depto.
C6.9	Carné de acreditación con código QR	UND — 2.090	Carné de acreditación con fotografía y código QR por persona única.	Reportes de la plataforma y acta de entrega al IDDG	Depto.
C6.10	Digitadores y estadísticos de resultados	PERSONA — 4 × 10 días	Digitadores y estadísticos para el registro diario de resultados en la plataforma.	Reportes de la plataforma y acta de entrega al IDDG	Depto.
C6.11	Profesional en seguimiento y evaluación (línea base, medición de resultados e informe de evaluación)	PERSONA — 1 × 2 meses	Profesional en ciencias sociales, económicas o afines con experiencia en seguimiento y evaluación; levanta la línea base, mide los indicadores y elabora el informe de evaluación.	Bitácoras, informe o póliza expedida	Depto.
C7. INTEGRACIÓN DE LAS DELEGACIONES: INAUGURACIÓN Y CLAUSURA					
C7.1	Montaje técnico de los actos de inauguración y clausura (tarima, sonido, carpas, silletería, presentador y logística de la muestra cultural de las delegaciones)	ACTO — 2	Por acto: tarima modular, sonido profesional con técnico, carpas, silletería y presentador, y logística de la muestra cultural de las delegaciones; zona reservada para personas con discapacidad e intérprete. Sin espectáculo musical ni refrigerios para asistentes.	Informe del acto con desglose de costos	ESAL

4. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN TÉCNICA POR HITO

Hito	Entregables técnicos	Criterios de verificación
1. Preparación y convocatoria	Plan Operativo, convocatoria, inscripción de los 15 entes, escenarios certificados, protocolos, plataforma, pólizas y formación de agentes.	Convocatoria a los 15 entes, registros de inscripción, reservas soportadas y documentación de preparación; la meta de 15 entes no se entiende cumplida con 14 sin justificación aprobada.
2. Fase zonal y talleres	88 partidos, 15 talleres, acreditación zonal, resultados y servicios asociados.	Planillas, actas, asistencias y evidencias de bienes y servicios efectivamente suministrados.
3. Fase final y sesiones	128 partidos, 78 medias jornadas, 27 sesiones, 240 verificaciones y servicios asociados.	Resultados oficiales, actas, registros de prestación y soportes de accesibilidad.
4. Cierre	Base depurada de personas únicas, indicadores, informes, evaluación, actas de entrega y documentación de aportes.	Verificación de los dos productos sin duplicidad de beneficiarios, trazabilidad de bienes y conciliación de fuentes.

5. SITUACIONES QUE IMPIDEN LA ACEPTACIÓN TÉCNICA

- Bienes que no correspondan a la especificación o no sean aptos para su finalidad.
- Servicios sin evidencia suficiente o con diferencias no justificadas frente a las cantidades registradas.
- Personal que no acredite los requisitos legales y técnicos de sus funciones.

- Bienes o servicios atribuidos a una fuente sin soporte de procedencia, valoración o prestación.
- Material que incumpla las reglas de imagen institucional.
- Incumplimientos relevantes de accesibilidad, protección de menores, salud o seguridad.
- Registros de participantes con duplicidades o inconsistencias que impidan verificar los indicadores.

La aceptación técnica no sustituye la verificación financiera, presupuestal, administrativa y jurídica de la supervisión.



ALBERTO MARIO CUAN
Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria